
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 08 - 2022

Proceso: Consejo Curricular	Subproceso:
------------------------------------	--------------------

Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental	Hora de Inicio: 2:00 pm
--	--------------------------------

Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario	Hora de Finalización: 4:42 pm
--	--------------------------------------



Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/hef-zpyi-qtr	Fecha: 23 de junio 2022
--	--------------------------------

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Jaime Eddy Ussa Garzón	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zuñiga Vargas	Área Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Carolina Martínez Calderón	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.	Visto Bueno del Acta: Freddy Leonard Alfonso Moreno
---	--

OBJETIVO:
Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación del Quórum
 2. Aprobación Acta Anterior
 3. Casos Proyecto Curricular
 4. Casos Docentes
 5. Casos Estudiantes
 6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 7 de los 7 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 07 del 9 de junio del 2022 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

3. Casos Proyecto Curricular

3.1. No hay casos del Proyecto Curricular

4. Casos Docentes



4.1. No hay casos Docentes

5. Casos Estudiantes

5.1. Los estudiantes **DANIELA AVENDAÑO ROMERO**, Código estudiantil **20151180068**, **MANUEL FELIPE COVALEDA MELO** Código estudiantil **20161180022**. **PRESENTAN** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“PROPUESTA DE DISEÑO DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL, BIOLÓGICA Y AMBIENTAL PALMA DE CERA”*. Avalado por el docente **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** al docente **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el caso de la estudiante Daniela Avendaño y Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el caso del estudiante Manuel Covaleda para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.2. La estudiante **JESSICA PAOLA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, Código estudiantil **20161180030**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CAMPESTRE RESERVA DEL CANEY EN LA VEREDA CANEY BAJO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”*. Avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** al docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:



Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

Nota aclaratoria: El consejero **Cesar Augusto García**, solicita a todos los consejeros se deje aclaración dentro del acta que en anteriores sesiones de consejo de carrera se decidió que cuando un consejero sea director de trabajo de grado y se esté presentando ante el consejo curricular la propuesta, este se tendría que retirar, lo anterior, evitando así conflictos de intereses.

5.3. La estudiante **LAURA VANESSA ROJAS QUINTANA**, Código estudiantil **20142180064**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO: UN ESTUDIO DE CASO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (COLOMBIA)”*. Avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y como director o codirector externo el profesional **LEONARDO ALFREDO PINEDA PARDO** asignado por el IDEAM, vinculado al semillero de investigación AMBIENTAD. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** al docente **CARLOS**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ALFONSO ZAFRA MEJÍA como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:



“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.4. El estudiante **ANDRÉS FELIPE ROBLES SÁNCHEZ**, Código estudiantil **20142180032**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“MODELIZACIÓN DE ESCENARIOS PARA CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE CRITERIO MEDIANTE LA PLATAFORMA DE ANÁLISIS DE BAJAS EMISIONES (LEAP-IBC): UN CASO DE ESTUDIO EN 4 CATEGORÍAS DE EMISIONES PARA COLOMBIA”*. Avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y como director o codirector externo el profesional **LEONARDO ALFREDO PINEDA PARDO** asignado por el IDEAM, vinculado al semillero de investigación AMBIENTAD. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** al docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.



5.5. La estudiante **EMILY TATIANA SANZ PÉREZ**, Código estudiantil **20191780028**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS QUE APORTEN A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MANUAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)”*. El cual se desarrollará en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana. Avalado por el docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** como director interno y la profesional designada por la empresa **MARÍA DEL CARMEN CABEZA ALARCÓN** como directora externa. El Consejo Curricular en sesión del 2 de junio, acta No. 06 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta de trabajo de grado por considerar que el alcance de la pasantía no cumplía con la rigurosidad necesaria que exige el espacio académico. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.6. La estudiante **JASBLEIDE CAROLINA RODRÍGUEZ MORALES**, Código estudiantil **20182780017**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”*, el cual se desarrollará en la Alcaldía de Soacha, Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaria de Ambiente, Minas y Desarrollo Rural. Avalado por el docente **FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** como director interno y la profesional designada por la empresa **CAROLINA FORERO CORTÉS** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.



En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.7. La estudiante **LAURA VALENTINA PARDO CEPEDA**, Código estudiantil **20162180461**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES GENERADAS Y EVITADAS DE CO2 PARA LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS QUE OPERAN EN LAS ZNI”*. Avalado por el docente **ÁLVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA** como director interno y la profesional designada por la empresa **EDITH NATALIA JIMÉNEZ MENDOZA** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **ÁLVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.8. Los estudiantes **DIEGO ANDRÉS RAMÍREZ POLO**, código estudiantil **20151180054**, **RAFAEL SANTIAGO PENAGOS CORRALES**, código estudiantil **20142180017**, **PRESENTAN** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA CALCULAR LA CARGA DE METALES PESADOS RESUSPENDIDOS A PARTIR DEL SEDIMENTO DEPOSITADO EN VÍAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ”*. Avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** al docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:



“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.9. La estudiante **LUISA MARIA CASTRO GAITÁN**, código estudiantil **20171180089**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO AL PROYECTO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ (CARTAGENA), EL AEROPUERTO EL GUILLERMO LEÓN VALENCIA (POPAYÁN) Y EL AEROPUERTO EL EDÉN (ARMENIA)”*. Avalado por la docente **CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS** como directora interna y el profesional designado por la empresa Ingeniero **WILMER GUERRERO CUSPOCA**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución y la hoja de vida del director externo. **DESIGNA** a la docente **CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS** como directora y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y trabajo de grado II para el para el periodo académico 2022-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.



5.10. Los estudiantes **NICOLAS MAURICIO CRUZ DIAZ**, Código estudiantil **20152180009**, **ANDRÉS FELIPE CHAPARRO MONTAÑEZ**, Código estudiantil **20152180022**. **PRESENTAN DOCUMENTO FINAL** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA”**, avalado por el docente **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO** como director. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DESIGNA** como jurado a la docente **CAROLINA MARIA LOZANO**.

5.11. Los estudiantes **MAIDY JANETH SUÁREZ CUCHIMAQUE**, Código estudiantil **20171780008**, **DAVID ESTIVEN VELÁSQUEZ VEGA**, Código estudiantil **20142180042**. **PRESENTAN** solicitud de CANCELACIÓN y/o RETIRO a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“APOYO A LA FORMULACIÓN DE UN DOCUMENTO MAESTRO PRELIMINAR PARA LA MAESTRIA EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS”**, avalado por el docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** como director interno. Los estudiantes expresan sus razones:

“Por medio de la presente, David Estiven Velásquez Vega con Cod. 20142180042 y Maily Janeth Suárez Cuchimaque con Cod. 20171780008 queremos realizar la solicitud para la cancelación del Trabajo de Grado en modalidad de Monografía, titulado “Apoyo a la formulación de un documento maestro preliminar para la Maestría en Agua y Saneamiento Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, aprobado en la sesión del 27 y 28 de mayo de 2021, según Acta No. 13 de 2021 por el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y número PIA-155-21.

Este trabajo de grado fue radicado bajo la dirección del docente Carlos Alfonso Zafra Mejía. El motivo de la presente solicitud es la finalización del tiempo establecido para llegar al término del trabajo de dos periodos académicos”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** el retiro de la propuesta de anteproyecto, considerando que no se cumplió con los tiempos establecidos en el acuerdo 038 del 2015.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.12. La estudiante **YARA MELISSA AMADO VILLACRES**, Código estudiantil **20161180069**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en el siguiente programa de maestría para el periodo académico 2022-3:

- Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Fundamento de Ecología	3
Fundamento de Economía	3
Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable	3
TOTAL	9

La estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3.95. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.



5.13. El estudiante **JUAN PABLO SUÁREZ BAUTISTA**, Código estudiantil **20181180043**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de maestrías para el periodo académico 2022-3:

- Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Diversidad Forestal	4
Manejo Forestal	4
TOTAL	8

- Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Pensamiento Estratégico Y Gerencia Global	4
Economía para la Toma de Decisiones en Proyectos	4
TOTAL	8

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El estudiante cuenta con el 88% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4,26. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud del estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar, sin embargo, se recomienda replantear los espacios académicos de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque considerando que las competencias adquiridas en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental no son suficientes para tal fin.

5.14. La estudiante **SARA VALENTINA CARDONA ULLOA**, código estudiantil **20152180041** **PRESENTA** solicitud de homologación de la asignatura Segunda Lengua I – Francés (cursada y aprobada en el semestre académico 2016- 1 con nota 4,2) por una Electiva Extrínseca, la estudiante informa su intención de presentar la prueba de idoneidad en segunda lengua Ingles en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD. El Consejo Curricular en sesión del 29 de octubre, acta No. 40 del 2022 **SOLICITÓ** a la estudiante presentar inicialmente los resultados de la prueba de idoneidad en segunda lengua, para luego proceder a realizar la homologación requerida. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y, **SOLICITA** al coordinador realizar la homologación en el Sistema de Gestión Académica de la estudiante.

6. Varios

6.1. El coordinador del Proyecto curricular informa a los consejeros la necesidad de programar el **MOGAMBO** en la sede aduanilla de Paiba por dos (2) días, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para eventos dentro del proyecto curricular. Propone realizar el MOGAMBO en el mes de Julio.

El consejero Cesar García propone no se llame MOGAMBO al evento académico si no, unos talleres para cumplir con las tareas asignadas y programadas por el Proyecto Curricular con la participación de estudiantes, docentes, egresados y empresarios. Propone que el Coordinador hable con la docente Lena Carolina y la docente Martha Mejía para proponer la agenda y el número de personas a participar.



Los demás consejeros están de acuerdo con lo planteado por el consejero Cesar García.

El consejero Juan Carlos Alarcón propone se estudie la posibilidad de incluir en la agenda tratar estrategias publicitarias para atraer estudiantes, esto debido al bajo número de inscritos actualmente en el Proyecto y en la Facultad.

El coordinador informa que dentro de la Facultad se está considerando hacer extensa la publicación en medios radiales con algunos docentes de la Facultad y del Proyecto Curricular.

El Representante estudiantil Gustavo Navarro, propone divulgación de la carrera dentro de los colegios.

El Consejero Alberto Figueroa. Se deben limitar los cupos máximos que actualmente se tiene, contando con la capacidad que se tienen en las salas y laboratorios.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El consejero Cesar García, está preocupado por imagen de la universidad y sobre todo que los estudiantes hablen mal de la universidad cuando se les está dando gratuidad en la matricula. Se debe analizar dentro de la universidad lo que está pasando. También solicita revisar los grupos de los espacios académicos Evaluación Ambiental I y II y Manejo técnico Ambiental a fin de establecer si cumplen los prerrequisitos para cursar las asignaturas, a esto respondió Sandra Andrade que esa revisión ya se había realizado y que solo estaban 2 estudiantes en condición porque ya había cursado manejo técnico y cumplían los prerrequisitos de las líneas de OTR.

El consejo de carrera hace el llamado para saber cómo se va realizar el procedimiento para las salidas de campo y que salga a tiempo los avances para cumplir con los tiempos en las salidas académicas, el consejero Cesar García solicita se realice la consulta a la Decanatura.

El docente Freddy Leonard Alfonso indica que los procesos administrativos de salidas de campo se han adelantado a pesar de estar aplicando la ley de garantías, que estamos atentos desde la coordinación las nuevas indicaciones para el trámite de lo correspondiente a los viáticos.

Sandra Andrade, asistente invitada al consejo indica que el pasado 16 de junio de 2022 se recibió por parte de la decanatura los formatos de solicitud de avance y transporte para las salidas programadas dentro del 23 de junio al 5 de Julio de 2022, estos solo se les envió a los profesores Nancy Leiva y Jaime Ussa los cuales tenían programado en estos tiempos sus salidas de campo, los demás se enviaran según los requerimientos solicitados por la decanatura para el mes de Julio 2022 acorde con los tiempos administrativos de gestión.

Siendo las 4:42 pm del jueves 23 de junio del 2022 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Freddy Leonard Alfonso Moreno y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día veintitrés (23) de junio del 2022.

~~ORIGINAL FIRMADO~~

FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA

~~ORIGINAL FIRMADO~~

JAIME EDDY USSA GARZÓN



~~ORIGINAL FIRMADO~~

~~ORIGINAL FIRMADO~~

JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ

ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ

~~ORIGINAL FIRMADO~~

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO NAVARRO FARFÁN

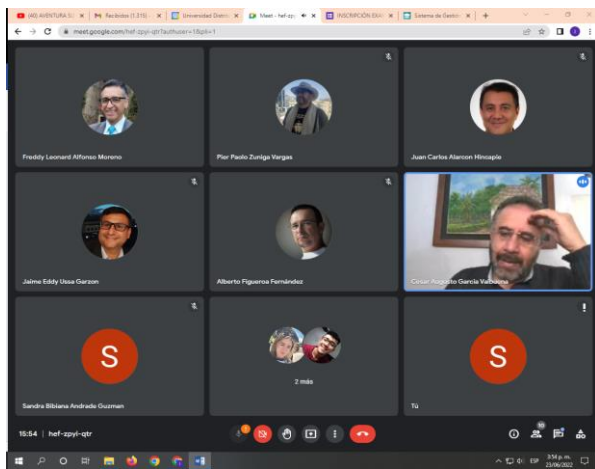
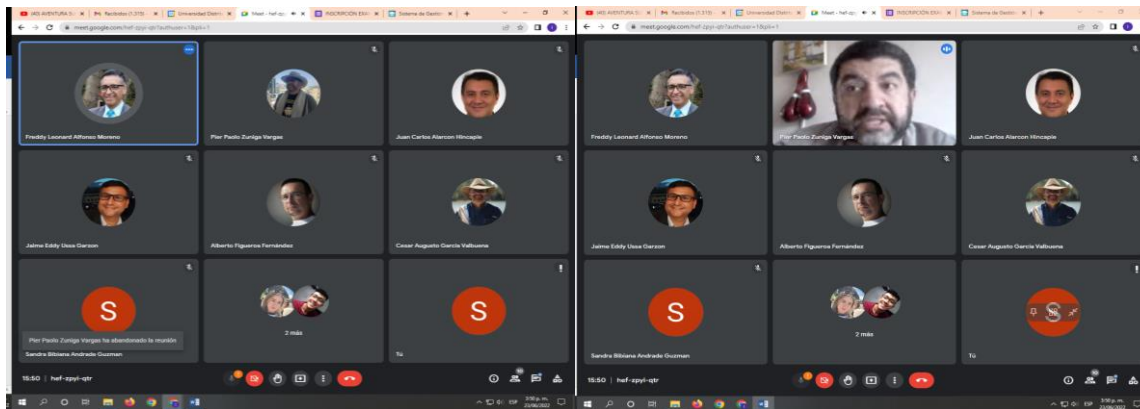
ORIGINAL FIRMADO



YINA CAROLINA MARTINEZ CALDERÓN

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMÁN
ASISTENCIA MEET

ORIGINAL FIRMADO



 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</p>	

